

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO

Teléfono núm. 164

VIDA MUNICIPAL

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, en la sesión celebrada ayer, acordó por unanimidad el siguiente

Plan de las obras públicas municipales que han de realizarse durante el año de 1907 y que se somete á la aprobación del Sr. Gobernador civil de la Provincia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 44 de la ley general de obras públicas, de 13 de Abril de 1877.

1. Adoquinado y aceras de las calles del Clavel y San Pedro Alcántara.
2. Adoquinado de la calle de José Murphy, entre las de Villalba Hervás y Ruiz de Padrón.
3. Terminación de la galería comenzada entre los sitios denominados "Roque Negro," y "Catalanes,"; distribución de las aguas en el interior de la población, por tubería de hierro; alcantarillado general de la población; prolongación hacia el Sur hasta el barranco del "Hierro," de la atarjea que conduce las aguas de "Aguirre," y "Catalanes," y en su día las de "Roque Negro," y establecimientos de varias fuentes públicas en diferentes sitios de la ciudad.
4. Construcción de un puente de cemento armado sobre el barranco de Santos, en la prolongación de la calle de Alfaro.
5. Construcción de un Grupo Escolar en el solar que posee el Ayuntamiento en las calles de Alfaro y de la Noria.
6. Construcción de un Grupo Escolar en la calle de Regla, frente á la Plaza de Añaza.
7. Arreglo del pavimento de la calle de San Sebastián y plantación de árboles en la misma.
8. Explanación de las calles del Barrio de Dugi.
9. Reforma y adoquinado de la calle de Villalba Hervás y reforma de la plaza de San Francisco.
10. Adoquinado de la calle de Eduardo Cobián, en el trozo comprendido entre las de Villalba Hervás y San Felipe Nery, y esta última entre las de San Francisco y Eduardo Cobián.
11. Adoquinado de la calle de Jesús María entre la de Viera y Clavije y paseo de los Coches.
12. Adoquinado de la calle de Méndez Núñez desde la plaza de Weyler hasta la de Numancia.
13. Adoquinado de la calle de la Rosa en toda su extensión.
14. Prolongación hasta el puente de Mandillo de la alcantarilla del barranquillo del "Aceite."
15. Desviación del barranquillo del "Aceite", hacia el de Santos, por la calle de Salamanca.
16. Arbolado de las montañas próximas.
17. Formación de un parque en las inmediaciones de esta Ciudad.
18. Adquisición de un terreno en el barrio del Toscal y formación en él de una Alameda.
19. Construcción de un nuevo Mercado.
20. Construcción de una nueva Pescadería.
21. Construcción de un nuevo Madero.
22. Colocación de columnas mingitorias en distintos puntos de la Ciudad.
23. Construcción de una nueva Cárcel de Partido.
24. Construcción de una gran plaza á la entrada del Muelle principal y construcción de un paseo de ribera desde esta plaza hasta la desembocadura del barranco de "Santos".

25. Reforma de la calle de Eduardo Cobián por medio de muros de contención y rampas.

26. Construcción de una muralla de contención en el lado del mar en la calle de las Cruces.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de Octubre de 1906.—El Alcalde accidental, *Adolfo Bentz.*

En el anterior plan se hallan comprendidas las obras que actualmente demandan las necesidades más imperiosas de esta Capital.

Su realización sería un avance importantísimo en nuestro progreso. Santa Cruz de Tenerife vería satisfechas sus aspiraciones y realizados sus ideales de grandeza y prosperidad.

El patriotismo, pues, aconseja una labor decidida y perseverante hasta ver convertidas en hermosa realidad, esas halagüeñas esperanzas.

A este fin nos consta que nuestros amigos de la minoría republicana trabajarán sin descanso para que ese plan de obras sea llevado á la práctica, á medida que las circunstancias y, sobre todo, los recursos del Ayuntamiento, lo permitan.

Hagan lo mismo los demás elementos que integran la Corporación municipal, únense todos en indestructible vínculo patriótico, desechando los convencionalismos políticos que todo lo entorpecen, y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se habrá convertido al fin en un centro de moralidad y administración y los anhelos nobilísimos de este pueblo se verán secundados eficazmente, por quienes ostentan su representación y su defensa.

A trabajar, pues, en bien de la Capital de Canarias.

TELEGRAMAS DE ANOCHE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

De política canaria

Madrid 21 (20).

El gobernador de esa provincia, señor Gutiérrez Más, está siendo muy felicitado por sus amigos políticos, á consecuencia del resultado de las entrevistas celebradas con el ministro de la Gobernación.

El Sr. Dávila ha recibido nuevamente al gobernador. Las conferencias han sido larguísimas.

Efectazo (textual).

Los conflictos pendientes en esa provincia se resolverán prontamente, de acuerdo con las indicaciones del señor Gutiérrez Más.

Los señores Romeo y Domínguez Alfonso se hallan disgustadísimos (textual). (Como quiera que el anterior telegrama es de gran interés para los dos bandos políticos que aquí vienen entregados á luchas bizantinas, nos ha parecido lo más oportuno insertarlo con todo su laconismo, para que los interesados hagan luego los comentarios que tengan por conveniente. Hacemos esta advertencia no sea que alguien sospechara que en nuestros informes telegráficos hay amaños ó intenciones de parcialidad, que en nosotros no existen, por que ningún interés nos mueve en esa polémica de tan bajos vuelos. Y en cuanto á la preferencia que en sus telegramas da nuestro estimadísimo corresponsal, Sr. Mesa, á la impropriadamente llamada política canaria, debemos advertir también que esas son nuestras instrucciones, por creer que en el mezquino ambiente social en que vivimos más interesan las minucias locales y los dimes y diretes de la farándula política, que cualesquiera otros acontecimientos de más fuste; y esas instrucciones las cumple nuestro

LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

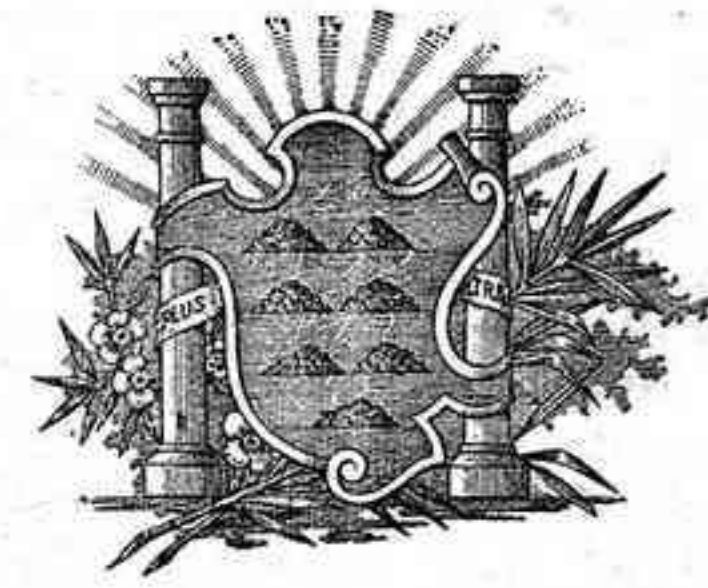
COMPAÑÍA ANÓNIMA POR ACCIONES

CAPITAL

5.000.000 de Pesetas

DESEMBOLSADO

2.500.000 Pesetas



Seguros

VIDA.—INCENDIOS

MARÍTIMOS

Caja de ahorros

SEGURO AHORRO:—Mediante depósitos y reintegros á voluntad del imponente, se constituye un capital á determinado plazo. No hay reconocimiento médico. El total depositado está siempre á disposición del propietario.

Sucursales y Agencias en todo el mundo

Dirección general, Alfonso XIII, núm. 93.—Santa Cruz de Tenerife.

corresponsal, que es persona completamente ajena á esas contiendas, con la solicitud, imparcialidad y sensatez que todos nuestros lectores habrán tenido ocasión de comprobar. Valga, pues, este inciso para deshacer, caso de que existiera, toda mala interpretación con respecto al alcance de nuestros telegramas, cuyos originales tenemos siempre á disposición de los que deseen comprobarlos).

De Marruecos

Madrid 22 (1*15).

Sigue agravándose el conflicto de Marruecos, el cual preocupa seriamente al gobierno.

En Consejo de ministros celebrado ayer se trató extensamente de este asunto, acordándose, en previsión de los acontecimientos, enviar refuerzos á Ceuta y Melilla y aumentar las columnas de desembarco de los cruceros que se hallan en Tanger.

Los yankees

El gobierno de Washington ha dispuesto una división de la escuadra norteamericana se una á la manifestación naval de las potencias en Tánger.

Estas noticias aumentan la expectación que han despertado los asuntos de Marruecos.

Mesa.

La jubilación de Moret

No es ¡ay! de la política de donde se ha jubilado, sino de la enseñanza.

El Globo se deshace en elogios y aplausos al Sr. Moret, porque éste optó por la jubilación de catedrático en vez de optar por la de ministro.

Y escribe:

„El catedrático es D. Segismundo Moret y Prendergast.

Que prefiera su jubilación de catedrático insigne, fruto de largos años de asidua labor en pro de la cultura patria, á la cesantía de ministro y presidente del Consejo.

Así, los que solo ven en la política los propósitos de beneficiarse personalmente, pueden ir rectificando.

Hay un político que habiendo llegado á lo más alto de la gobernación del Estado, al cesar en ella no invoca su presidencia para los efectos de la nómina.

Catedrático retirado, se atiene á su jubilación; pudiendo como gobernante decir:—¡Ni aún eso debo á la política!

¡Admirable!

¡Qué desinterés y qué patriotismo!

Pero *El Correo Español*, poniendo los puntos sobre las íes, argumenta así:

„Es el caso que la jubilación que se le asigna al Sr. Moret, como catedrático jubilado de la facultad de Derecho de la Universidad central, es de 10.000 pesetas.

Superior á la que tendría como ministro, que sería de 7.500.

E igual, exactamente igual, á la que le

corresponde como expresidente del Consejo de ministros, ó sean 10.000 pesetas.

De modo que vea el lector si es grande el sacrificio hecho por el Sr. Moret.

Para poder decir:

¡Ni aún eso debo á la política!

ALGO DE HISTORIA

Sr. Director de EL PROGRESO.

Muy distinguido Sr. mío: cuando se sirvió V. publicar en su diario mi aclaración á ciertos conceptos de mi artículo anterior, interpretados equivocadamente por un diario de Las Palmas, escribí como ampliación á la dicha aclaración el adjunto artículo.

No me resolví á enviarle á V. en aquella ocasión, por que no se entendiera que yo promovía una polémica; pero ahora que en la isla vecina se comenta desfavorablemente la concesión solicitada por algunos, en las Cortes, para que se establezca en Tenerife una sección permanente del Tribunal de la Audiencia, me parece bien enviar á V. aquel trabajo, por si estima conveniente el darle publicidad.

Yo creo que la causa por que en la isla vecina se interpreta por muchos como un despojo aquella concesión solicitada, es que no se han tomado el trabajo de leer la parte de Historia referente al asunto; y esa consideración es la que me mueve á enviarle estas cuartillas.

En efecto, es lamentable que por algunas personas imparciales y de recto criterio, se crea infundadamente que se pretenda un despojo, cuando, por el contrario, si despojo hay en el asunto, es y ha sido el tener privada tantos años á nuestra isla, de un alto Tribunal, que, en todos tiempos y por poderosas razones, se ha demostrado que debe radicar en ella.

Sin otro asunto, se reitera su atento y s. s. q. s. m. b.

R. García Ramos.

S7C 20-11-906.

PRIMER SISTEMA POLÍTICO Y MILITAR DE CANARIAS DESPUÉS DE LA CONQUISTA

Quando la casa de Herrera traspasó el señorío de Canaria, Tenerife y la Palma á los reyes católicos, quedándose solo con el de las cuatro islas llamadas menores, éstas últimas quedaron como anteriormente lo estaban, esto es, gobernadas por sus respectivos señores. Los católicos reyes no tardaron en ganar la isla de Canaria, con gente voluntaria en su mayor parte, enviada de la Península; y poco después el capitán D. Alonso Fernández de Lugo capituló con los monarcas la conquista de Tenerife y Palma.

Para llevar á cabo esta última empresa, el citado capitán, no sólo invirtió su propio caudal, sino que le fué preciso asociarse con otras personas, y en particular con



D. MARCELINO MATA Y GARCÍA

HA FALLECIDO.

Su socio D. Gerardo Saiz Balbouthin; sus hermanos (ausentes), sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus numerosas amistades se sirvan asistir mañana á las 9, á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, calle de San Juan Bautista número 41, al Cementerio de esta ciudad favor por lo cual quedarán eternamente agradecidos.
Santa Cruz de Tenerife, 22 de Noviembre de 1906.

El duelo se despide en el Cementerio.

No se reparten esquelas.

unos armadores ó negociantes genoveses, establecidos en la ciudad de Las Palmas. Otros varios contribuyeron también con sus personas y hacienda, como lo fué don Lope Hernández de la Guerra, y los magnates indígenas de Canaria. Aun de las otras islas vino gente á esta conquista; pero si bien se ganó, no sin alguna dificultad, la isla de la Palma, en Tenerife sufrieron los conquistadores un descalabro que casi les hace desistir de su empresa. Sin embargo, reforzados con nueva gente voluntaria que envió el duque de Medina Sidonia, lograron terminar la conquista, mediante cierto convenio con los reyezuelos guanches, convenio que fué casi igual al que se había hecho con los de Canaria, y á los hechos anteriormente con los de las otras islas.

El capitán, llamado ya general, don Alonso de Lugo, fué nombrado primero Gobernador y Justicia Mayor de las dos islas de Tenerife y Palma; y poco después recibió el título de Adelantado Mayor de Canarias, su Capitán general, y de las costas africanas fronterizas. Es decir, que se le nombró Adelantado de Frontera, como había otros en varias partes de la Península.

Tuvo, pues, el general Lugo las atribuciones de los Adelantados, si bien respetando los derechos de los señores de las cuatro islas menores, y respetando también los que, bajo la superior autoridad de Lugo, tenían los gobernadores de la isla de Canaria. Además continuó el Adelantado en su anterior cargo de gobernador de Tenerife y Palma, y Justicia Mayor de todas estas islas. Según parece, todos esos cargos se le dieron con el carácter de vitalicios y hereditarios en su familia.

Los primeros Adelantados de Canarias tuvieron su residencia en la ciudad de la Laguna, y allí fué durante algún tiempo el asiento de las primeras autoridades civiles y militares del archipiélago.

Pero el establecimiento de la real Audiencia, en la isla de Canaria, y la real provisión que separó al segundo Adelantado D. Pedro de Lugo, del gobierno de Tenerife y la Palma, cambió aquel sistema político. Es verdad que ya por aquel tiempo iban cesando los cargos perpétuos y hereditarios en las familias. El Adelantamiento de Canarias, como varios otros, quedó reducido á un mero título honorífico. Pero no es menos cierto que en Tenerife existió por algún tiempo la primitiva ó primera Capitanía general de estas islas y de la Costa africana fronteriza á las mismas.

El Tribunal de la Audiencia de Canarias fué instituido el año 1527, es decir, dos años después del fallecimiento del primer Adelantado, y en el segundo ó más bien tercer año del mando del segundo Adelantado; pues éste había tomado posesión el 20 de Mayo de 1525, y los Oidores la tomaron en Septiembre del 27.

Poco tiempo después, con motivo de cierta enfermedad epidémica que se padecía en Canaria, se trasladó la Audiencia á Tenerife, y aquí permaneció algunos años. Entonces se reconoció los inconvenientes, gastos y molestias que ocasionaba el tener que acudir de una isla á la otra para las apelaciones, y se confirmó el privilegio antiguo del Cabildo de Tenerife de conocer y resolver las apelaciones, hasta diez mil maravedis, y además, otra real Cédula para que esta isla no pagase salario á los Oidores.

En 1536 se le quitó el gobierno al segundo Adelantado. Le substituyó el Licenciado Ramón de Estupiñán, y poco des-

pués el Licenciado Yanez Dávila; quedando Lugo, como ya se ha dicho, con el sólo título de Adelantado Mayor.

En 1548 resolvieron los magistrados de la Audiencia trasladarse á Tenerife, sin que mediara causa de enfermedad, y aquí establecieron su Tribunal, en la ciudad de la Laguna. Desde entonces comenzó á agitarse la idea de establecer la Audiencia en esta ciudad, idea que tomó incremento algunos años más tarde considerando que la parte Occidental del archipiélago estaba más poblada que la Oriental, y de consiguiente ofrecía más trabajo á los Oidores; pero sin embargo, continuaron éstos residiendo en Canaria, á causa de haberseles edificado allí en aquellos años un cómodo y espacioso palacio.

Los magistrados de la Audiencia se mostraban inclinados á residir en Tenerife, como más tarde los capitanes generales; pues desde muchos años antes de la traslación definitiva de éstos, se pasaban en esta isla casi todo el tiempo de su mando.

Lo que hay en todo esto que admirar es la armonía, verdaderamente fraternal, que existía entonces entre las dos islas; pues cuando se intentó trasladar á Tenerife la real Audiencia como veremos luego, ni el Cabildo de Canaria hizo gran oposición, ni el de Tenerife mostró empeño alguno en que la traslación se llevara á cabo.

¡Felices ambas islas si siempre conservaran sus hijos tan nobles y generosos sentimientos!... Pero acabemos esta breve y concisa relación de los hechos.

En 1566 se nombró por la Corona el primer Regente de esta Audiencia de Canarias, dando á la vez á ésta más amplias facultades; pero muy pronto experimentó otra innovación, que consistió en el cambio de Regentes por Presidentes, con motivo del nombramiento de Capitanes Generales. En efecto, el año de 1589 llegó á Canaria el primero de estos nuevos y elevados funcionarios, y tomó posesión de la presidencia. Su mando duró pocos años, empezando una especie de alternativa entre los capitanes generales y los regentes de la audiencia cada uno de los cuales conservaba el mando tan sólo unos cuantos años. Cuando había guerra con una ó varias potencias se mandaba á estas islas un jefe superior militar, y á veces alguna tropa. Estos jefes, como ya hemos dicho, en su carácter de presidentes de la real Audiencia, tenían su residencia oficial en Canaria; pero como capitanes generales de la provincia residían de ordinario en Tenerife.

En el año 1603 solicitaron los mismos Magistrados de la Audiencia que ésta fuera definitivamente trasladada á ésta isla, alegando que se estableció en la de Canaria tan sólo durante el tiempo de la real voluntad y con declaración de que si por algún respecto necesario, conviniere que se mudase á otra de las islas, se pudiera hacer así. Reconocióse al mismo tiempo "que Tenerife era el centro de todas las Canarias, la más poblada, más rica, y de mayor comercio y dependencias; así es que no se dudaba que esta mudanza acarrearía un gran beneficio á la Provincia."

No se efectuó la traslación, que volvió á pedirse en 1630; pero entonces se dió el raro caso de que fueron los mismos Regidores de Tenerife los que se opusieron, según parece, por temor de ver coartado en esta isla el poder de su Cabildo.

Volvió á promoverse el mismo asunto, en los años 1632 y 36, sin resultado. Pero es de notar que se alegaba las mismas razones de ser Tenerife "la más poblada

de las islas Canarias, y la que suministraba casi todos los pleitos que ocupaban al Tribunal de la Audiencia; siendo á la vez la más central del archipiélago, la más rica, la más fuerte." Igual manifestación se repitió en 1638, apoyada por el Oidor don Miguel de Peralta.

Aquí terminamos esta lacónica reseña. Por ella puede fácilmente colegirse no solamente la consideración recíprocas que entre sí guardaban las dos islas principales del archipiélago, sino que en balance de cuentas, la Audiencia territorial pudiera y debiera tener su asiento en la isla de Tenerife.

Rumores

Hemos oído decir, sin que respondamos de la veracidad de la noticia, que por orden del gobierno regresará en breve á Las Palmas, el actual gobernador interino Sr. Martínez del Campo, cesando por consiguiente en el mando superior de la provincia.

La Cruz de la Plaza de la Constitución

Proposición y acuerdo

Interpretando el sentir de muchos vecinos de esta ciudad y de acuerdo con opiniones autorizadísimas, manifestadas ya en la prensa local, nuestro querido amigo, el concejal Sr. Delgado Lorenzo, presentó ayer una proposición al Ayuntamiento, pidiendo sea trasladada á la plaza de San Telmo la cruz que actualmente se halla en la plaza de la Constitución.

Estamos en un todo conformes con la proposición del Sr. Delgado Lorenzo, en cuyos razonamientos abundamos como abundarán seguramente todas las personas de buen juicio, por estimarlos inspirados en el mejor deseo patriótico, cual es el de deshacer ciertos anacronismos históricos y realizar una reforma que redundará en provecho de la estética y del ornato público.

Entendiéndolo así, la Corporación municipal, con alteza de miras y absoluta conformidad—pues en ello no hay tendencia, ni remota, de ofender sentimientos ó ideas de ninguna clase—acordó anoche aprobar dicha proposición.

Esta dice así:

„Al Excmo. Ayuntamiento:

El concejal que suscribe, inspirándose en ideas expuestas en la prensa de esta Capital, y considerando que la cruz colocada al poniente de la plaza de la Constitución, es impropia de aquel paseo, por no reunir ninguna condición artística, no tener mérito alguno, ni conmemorar allí ningún hecho histórico que la haga digna de conservarse eternamente en su actual emplazamiento, es de parecer que dicha cruz debe trasladarse á la plaza de San Telmo, donde recordará á las generaciones el sitio donde desembarcaron los conquistadores, se celebró el primer acto religioso y se fundó esta ciudad.

Creuyendo que el barrio del Cabo, por su pobre aspecto, no es menos digno de la atención de la Corporación municipal, que cualquiera otro de esta población, y por la importancia que en todas partes tienen los monumentos que evocan la memoria de hechos históricos, debe dicha cruz emplazarse en el sitio indicado, y mejorando el pobrísimo basamento que hoy la sustenta, servirá de monumento conmemorativo de la fundación de esta ciudad, al par que rodeada de los jardines que se están formando en la citada plaza, embe-

llecerá grandemente aquella parte del pueblo, tan abandonada como digna de mayor atención.

No queriendo el que suscribe entrar en consideraciones, que si bien no expresarían su sentir, las cree muy atendibles por el sinnúmero de personas que apoyándose en ellas abogan por la realización de esta reforma y creyendo que lo expuesto sea bastante para que los señores Concejales se penetren de que el móvil de esta proposición es puramente patriótico, pues patriótico estima que es todo aquello que tienda á mejorar y embellecer cualquier lugar de la ciudad, sin perjuicio de los demás, como sucede en el presente caso, tengo el honor de proponer á la Excmo. Corporación se sirva acordar lo siguiente:

Que se traslade la Cruz que hoy está en la plaza de la Constitución á la de San Telmo; que por el Arquitecto municipal se forme plano de un nuevo basamento para dicha Cruz y presupuesto de su costo, traslado y nuevo emplazamiento, y que una vez terminados estos trabajos, pasen á la Comisión de Hacienda para que esta incluya en los próximos presupuestos la cantidad necesaria para el debido cumplimiento de estos acuerdos.

Salas Consistoriales de Santa Cruz de Tenerife, 21 de Noviembre de 1906.

Antonio Delgado Lorenzo.

SUBASTAS

El día 23 del corriente tendrá lugar en las Salas Consistoriales de este Ayuntamiento, las de los siguientes servicios:

A las 1 de la tarde.—Obras de desmonte y adoquinado de la calle de San Clemente; importe del presupuesto, pesetas 9,051'55.

A las 2 de la tarde.—Obras de adoquinado de la calle de Canales; importe del presupuesto, pesetas 25,146'52.

A las 3 de la tarde.—Obras de terminación de las aceras de la calle del Castillo y de los muros de la alameda de Weyler; importe del presupuesto, pesetas 7,222'54.

COMPañIA DE ÓPERA

Hoy hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción al representante de la compañía de ópera, D. Emilio Giovanini, que acaba de llegar á esta ciudad, acompañado de su distinguida familia.

El Sr. Giovanini nos ha manifestado que la Empresa de dicha Compañía ha contratado al célebre barítono Sr. Giovinini para cantar algunas óperas, dentro del abono.

Devolvemos al Sr. Giovanini nuestro saludo de bienvenida, deseándole una buena temporada.

EFEMERIDES CANARIAS

22 Noviembre 1677. Erupción de un volcán en la parte Sur de la isla de la Palma, distante media legua del mar. Anunció un pestilente olor de azufre y temblores de tierra de mucha duración.

Reventó por cuarenta bocas, que vomitando otros tantos arroyos de fuego, formaron un río muy ancho, que corrió hacia el mar, el que se retiró algunos metros. Acabó de cegar el célebre manantial conocido por Fuente Santa; la mayor abertura fué en la montaña llamada de Las Cabras, de la cual saltaron rocas y piedras encendidas. Las cenizas volaron más de siete leguas.

Se extinguió de repente el 21 de Enero de 1678.

22 Noviembre 1849. R. O. mandando se establezca un correo semanal entre Cádiz y las Islas Canarias, y otro entre las islas del Archipiélago, y que se proceda para ello á las oportunas subastas.

22 Noviembre 1893. Queda definitivamente amarrado el cable entre las islas de Tenerife y Palma.

The Lion Trading Co.

¡¡Siguen llegando Novedades de Invierno!!

Especialidad en GUANTES y MITONES, largos y medio largos. Guantes blancos y piel de Suecia, superiores.

TELAS NOVEDAD para teatro y baile. Gasas de seda, lisas y fantasía á precios verdaderamente económicos. PAÑOS SATINADOS, GERGAS PARA FALDAS, CACHEMIRES á precios sin rival, ¡hasta 3 reales vellón, doble ancho!

Boas de pluma, Plumas para orlar capas y vestidos.

Gran surtido de adornos.

Medias Jerseys Victoria, Gorras y Vestidos para niños que no es posible traerlos más baratos de ningún lado. Muselina seda liberty y Cintas baratísimas.

Se envían muestras de todos nuestros artículos á cualquier punto de la isla, en el acto de recibir los pedidos.

Los paquetes postales, los enviamos FRANCO de porte. Si un artículo no agrada, SE PUEDE DEVOLVER.

Visita nuestros almacenes!!

40, Castillo, 42.

VINOS de la Victoria á 60 cénts., y de Lanzarote á 50.—Benjamín Izquierdo, Candelaria, 27, esquina á Sol.

Crónica general

Enfermos.—Ha experimentado ligera mejoría en la grave dolencia que desde hace días le retiene en cama, nuestro respetable y consecuente amigo D. José Aguilera y Montoya.

—Continúa en el mismo estado de gravedad la distinguida esposa del señor don Sixto Lecuona, habiendo celebrado hoy nueva consulta los médicos Sres. González, Cabrera, Guigou y Hernández.

—Nuestro buen amigo D. Juan N. Perra continúa aún sufriendo pertinaz dolencia.

Vivamente seguimos interesándonos por la salud de los pacientes.

Felicitación.—Por noticias recibidas de Madrid hemos sabido con satisfacción que nuestro querido amigo Mario Aroza, que en el mes de Abril último marchó a la Corte con objeto de cursar los tres años que se exigen para la carrera de profesor superior mercantil, ha aprobado, en los seis meses que han transcurrido, todas las clases de dicha carrera con notas de sobresaliente.

Así mismo sabemos que permanecerá algún tiempo más en Madrid con objeto de oponerse al premio de honor, consistente en recibir el título gratis.

Conocidas las grandes aptitudes de Mario, tenemos la evidencia de que lo obtendrá en dichas oposiciones.

Nuestra cordial y franca enhorabuena.

De viaje.—Después de haber permanecido una corta temporada en esta isla, ayer ha regresado a Las Palmas nuestro distinguido amigo y colaborador, el brillante periodista D. Francisco González Díaz.

D. E. P.—Ha fallecido el comerciante de esta plaza y estimado correligionario nuestro D. Marcelino Matas García, a cuya familia enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Concurso.—Para proveer una plaza de ayudante de la Sección de Letras, vacante en el Instituto general y técnico de esta provincia, se convoca a concurso por el Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Poseción.—Ha tomado posesión de su cargo de contador del cañonero *Don Alvaro de Bazán*, el recientemente nombrado, D. Juan Garcés, que llegó anteañoche de Cádiz.

Músicos.—Han entrado a formar parte de la banda municipal de música, D. Tomás García Castro y D. Francisco Santos Almeida, músicos de 1.ª y 2.ª, respectivamente.

A los Tribunales.—En virtud de acuerdo unánime del Ayuntamiento, será entregado a los Tribunales de justicia, el rematador de los arbitrios de mercado, D. Abelardo Molowny.

Prórroga.—Se le ha concedido de un mes por encontrarse enfermo y no poder posesionarse de su destino, al oficial 2.º de esta Administración de Hacienda, D. Federico Soer y Socías.

Reseña.—Por exceso de material dejamos para mañana la reseña de la sección celebrada ayer por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Suicidio.—El Delegado interino de Las Palmas telegrafía dando cuenta de que anteañoche se arrojó desde lo alto del castillo del puerto de la Luz, a uno de los patios de aquella fortaleza, el artillero Francisco López Sánchez, quedando muerto en el acto.

La víctima era natural de Valsequillo (Canaria).

Ignóranse los motivos que le hayan inducido a tomar tan fatal resolución.

Hallazgo.—Una llave grande, encontrada hoy en la plaza de la Constitución, se halla en la prevención municipal, a disposición de su dueño.

TELEGRAMAS DE LA TARDE

Hasta la hora de entrar en prensa esta edición, 5 de la tarde, no hemos recibido ninguno.

Se encargan

placas de hierro esmaltadas de las medidas y formas más corrientes. Números e inscripciones de tamaño natural para tirajes, filas de teatro, bibliotecas, almacenes, teléfonos, cuadros eléctricos, etc.

En esta imprenta informarán. (371-10)

Se alquilan

dos habitaciones propias para escritorios, independientes una de otra, y ambas con puerta a la calle; una de ellas tiene anexo un gran salón para depósito; en la casa número 31 de la calle de la Marina de esta Capital.

Para tratar dirigirse a *The Teneriffe Fruit Agency*, en dicha casa. (357)

ASOCIACIÓN PROVINCIAL

de los Gremios de Comerciantes, Industriales y Cosecheros-propietarios de los puertos habilitados de las Islas Canarias.

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que el Consejo de Administración de la misma acordó en sesión celebrada el día 4 del corriente proceder al cobro de cuatro pesetas por acción como resto del dividendo pasivo de siete pesetas acordado en 20 de Abril del corriente año, para seguir atendiendo a los gastos de intervención y defensa de los intereses sociales.

El presente anuncio solo se refiere a las acciones que estén al corriente en el pago de sus dividendos pasivos.

El cobro se realizará en las oficinas de la Compañía en cada puerto habilitado, debiendo presentarse en las mismas los señores accionistas con los títulos que posean, antes del día diez de Diciembre próximo, pues de lo contrario la Asociación entablará las acciones que determina el Código de Comercio para hacer efectivo dicho dividendo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de Noviembre de 1906.—El Presidente, *Manuel Martínez*. (365)

FERNÁNDEZ Y PADILLA

CIRUJANOS-DENTISTAS

Único especialista en orificaciones, coronas dentales, dentaduras artificiales y enfermedades de los dientes y muelas.

Horas de consulta de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

Valentín Sanz, n.º 1 (antes Norte).

Se alquila

una de las casas del edificio de los señores Elder Dempster y C.ª, Alfonso XIII número 84.

En el mismo edificio darán razón. (309)

Se alquilan

dos magníficas habitaciones en el centro de la población.

En esta imprenta informarán. (362)

SE VENDEN

Una finca rústica con norias, cuevas y otros accesorios, situada en la playa de San Juan, jurisdicción de Guía.

Una casa de dos pisos situada en el citado pueblo de Guía.

Y unos almacenes, en la playa de los Cristianos, en Arona.

Diríjanse las proposiciones a los señores *Elders & Fyffes Ltd.* Marina núm. 1, Santa Cruz de Tenerife. (350)

Hy. Wolfson

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca.

Horas de despacho: de 9 a 11 y de 2 a 4.

Oficinas: MARINA, NÚM. 1. Santa Cruz de Tenerife.

A los Sres. Exportadores de Frutos:

Los Sres. *Yeoward Brothers*, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.

Dirigirse a dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.

PATATAS

de semilla, **Alemanas, Magnum Bonum**, clase extra, en sacos de 50 kilos, se recibirá una partida por vapor *Emilie Woermann*, que llegará a este puerto del 7 al 8 del actual, y se venden sobre el muelle a precio módico. Para tratar, dirigirse a *The Teneriffe Fruit Agency*, Marina, 31. (357)

GRAND HOTEL BATTENBERG

Este nuevo Establecimiento, instalado en el magnífico edificio que ocupó el *Hotel Británico*, abre desde hoy—12 de Noviembre,—sus puertas al público de estas islas, a los viajeros en general, y a toda persona que se digne honrarlo con su presencia. ¡Sean todos bienvenidos!

Banquetes, comidas, cenas, *Five o' clock's tea*, etc. etc., serán servidos con todo esmero y perfección en el GRAND HOTEL BATTENBERG, para lo cual su director Mr. de Mongillard, no omitirá requisito alguno. Pronto quedará demostrado. (363)

UN PLATO DELICADO:

SALMON ROYALTY

La marca más popular en Canarias por su calidad superior siempre igual.

De venta en todos los establecimientos de Santa Cruz.

NO OLVIDARSE:

SALMON ROYALTY.

Laboratorio de análisis

Plaza de Weyler, núm. 2.

Libros

de venta en la

IMPRENTA GARCÍA CRUZ

36, San José, 36

A 1 Peseta

Las bodas de Yolanda, por H. Sudermann.

Los Evangelios y la segunda generación cristiana, por Ernesto Renán.

Cómo se muere, por Emilio Zola.

Pasados por agua, por Luis Morote.

Arroz y tartana, por Blasco Ibáñez.

Dios, por Víctor Hugo.

El sueño del Papa, por Víctor Hugo.

Moisés, Jesús y Mahoma, por el Barón de D'Holbach.

La mancebía, por Guy de Maupassant.

Estudios Literarios y Religiosos, por Struss.

Cola superior

para poner piezas en el calzado. De venta en la peletería

LAS DOS TORRES, Candelaria, número 8.

(370)

ASOCIACIÓN PROVINCIAL

de los Gremios de Comerciantes, Industriales y Cosecheros-propietarios de los puertos habilitados de las Islas Canarias.

Junta del puerto de Santa Cruz de Tenerife

Debiendo celebrarse el día 2 de Diciembre próximo, a la una de la tarde, en los salones de la sociedad "La Benéfica", Junta de los accionistas de este puerto para proceder a la elección de dos mandatarios que en representación de los mismos hayan de concurrir a la Junta general extraordinaria convocada por el señor Presidente de esta Asociación para el día 10 del citado mes de Diciembre, un Consejero propietario, otro supernumerario y los Sres. que han de formar la Junta de este puerto en el entrante año de 1907, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas a fin de que se sirvan asistir a dicho acto.

Santa Cruz de Tenerife 14 de Noviembre de 1906.—El Presidente, *Aureliano Martín*. (365)

ASOCIACIÓN PROVINCIAL

de los Gremios de Comerciantes, Industriales y Cosecheros-propietarios de los puertos habilitados de las Islas Canarias

Cumpliendo lo acordado por el Consejo de administración en sesión de 4 del corriente en virtud de las facultades concedidas al mismo por el artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria para el 10 de Diciembre próximo, a las trece, en las oficinas de la Gerencia de la sociedad.

Orden del día para la expresada Junta general.

Dar cuenta de la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de Octubre último y autorizar las gestiones necesarias para relacionar la próxima posesión del arriendo con el mejor porvenir social, haciendo con dicho objeto las adiciones y reformas necesarias en los Estatutos, así como las alteraciones que fuesen precisas en el capital social.

La Junta se celebrará conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de los expresados Estatutos debiendo elegirse en cada puerto habilitado los mandatarios que, en representación de los accionistas han de concurrir a la misma, el día 2 de Diciembre próximo, a la hora y en el local que designen los respectivos Presidentes de cada uno de los Puertos habilitados.

El propio día 2 de Diciembre próximo se verificará en los puertos habilitados la elección de las Juntas de los mismos puertos que han de actuar en el año 1907 y la de Consejeros que corresponda para cubrir las vacantes de los que cesen en sus funciones el 31 de Diciembre venidero.

Las Palmas, 6 de Noviembre de 1906.—El Presidente *Manuel Martínez*. (369)

Muy importante

Para teñirse las CANAS y que sea imposible el poderse conocer que estén teñidas, úsese el

Aceite Vegetal Mexicano Perfumado.

Última perfección, nada mancha, y su uso es con las mismas manos, é igual a cualquier aceite de tocador.

DEPÓSITOS: en Santa Cruz de Tenerife, *EL SIGLO Adolfo Benítez y C.ª*—En La Laguna, *D. Federico Meléndez*.

Buques á la carga

COMPANÍA TRASATLÁNTICA (ANTES DE A. LÓPEZ Y C.)

Servicio del mes de Noviembre de 1906

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires.
		Cádiz, Barcelona y Génova
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	28	Santa Cruz de la Palma. Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 Dbre.	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

HAMILTON & Co.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA
		Nbre.
Londres	Kumara Tongariro	25

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Avondale Castle	29
Ascension y Santa Elena		
Cape Town Hebart Wellington N. Z.	Gothic	22
Cape Town y Puertos de Australia	Salamis	26
Hamburgo	Negada Lucie Woermann Ammon Pernambuco Petropolis Desterro	22 23
Puertos de la Costa Occidental de Africa.	Adolph Woermann Martha Woermann	22 24
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.	Osisis Sao Paulg C. p Roca	23 24 24

Vapores trasatlánticos DE PINILLOS IZQUIERDO Y C.

PARA PUERTO RICO Y HABANA

El vapor español de gran velocidad

Conde Wifredo

deberá llegar á este puerto el día 23 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,

T. MARCO Y C.—S. en C.

Para los puertos del sur de esta isla y los de Gomera

El conocido y rápido vapor

Carmen

capitán D. Rafael R. Campanario, sobrecargo D. Francisco López Perea (Paquito), saldrá de este puerto todos los domingos á las seis de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

NOTA.—Este buque reúne inmejorables condiciones para pasaje. Los billetes se expedirán en el escritorio de sus agentes, Marina 31, y caseta de los mismos señores en el muelle; los domingos solamente en esta última hasta las seis de la mañana.

Chargeurs réunis

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés

Elmgarth

llegará á este puerto del 20 al 22 de Noviembre.

Admite carga y pasaje de 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés

Kumeric

llegará á este puerto del 30 de Noviembre al 1 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros de 3.ª clase.

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam y Cotonou

El vapor francés

Campana

llegará á este puerto el 4 de Diciembre.

Admite carga.

Agentes *Hardsson Freres.*

Cie. Belge Maritime du Congo

El magnifico y rápido vapor correo belga

Albertville

de 6000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 24 de Noviembre con destino á SOUTHAMPTON Y AMBERES

con hueco disponible para 70 pasajeros de 1.ª clase, 30 de 2.ª, 500 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuestos) y 1000 toneladas métricas sobre cubierta.

Los magnificos vapores de esta Compañía reúnen condiciones especiales para la conducción de frutos. La carga para Londres será desembarcada en Southampton y trasbordada á tren especial que la conducirá á su destino, donde deberá llegar á los 5 y medio días después de su salida de Tenerife.

Toda clase de carga se admite á flete corrido hasta Londres.

Para más informes dirigirse á los Agentes,

Elder, Dempster & C.º

Castillo, 84.

Cartulina blanca, en hoj s.

Se vende en la Imprenta García Cruz.

Servizio Italo-Spagnuolo

NAVIGAZIONE Á VAPORE

PARA MARSELLA Y GÉNOVA

El magnifico vapor italiano

Ausonia

deberá llegar á este puerto el día 28 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

Agente en Santa Cruz de Tenerife,

T. Marco y C.º—S. en C.

LA VELOCE

SOCIETA DI NAVIGAZIONE A VAPORE

Durante el mes de Noviembre se esperan en este puerto los siguientes vapores

Fecha	Nombres	Toneladas	Destino
25	Citta di Torino	6000	Génova
30	Washington	4000	Génova

Estas fechas son aproximadas.
Para más informes, dirigirse á
The Tenerife Coaling Co
Castillo, 84.

A los encargados de fábricas

Tablas para saber enseguida, sin hacer operación ninguna, el jornal de los obreros, según los días y cuartos de día que ha trabajado á la semana cada uno.

De venta: *Imprenta García Cruz.*

Sellos de Cautchú

del tamaño y de la forma que se quiera, por muy difícil, complicado ó raro que sea el dibujo ó la alegoría.

Sellos para Diputaciones, Juzgados, Ayuntamientos, Oficinas Civiles y Militares, Farmacias, Sociedades, etc. etc., con los escudos que les pertenezcan.

Sellos infalsificables.

Sellos firmas.

Sellos de metal para marcar.

Sellos fechadores con su correspondientes aparatos.

Sellos letras y números para marcar.

Precios muy económicos.

Fabricación esmeradísima.

En la Imprenta GARCÍA CRUZ, San José, 36, Sta. Cruz de Tenerife.

Al Comercio

Relaciones declaratorias de las mercancías sujetas á los arbitrios extraordinarios autorizados al Ayuntamiento de esta Capital.

Se venden en la Imprenta García Cruz, San José, 36.

ENCUADERNACION DE LIBROS

En este acreditado taller establecido desde hace años en la calle de San José, núm. 36, IMPRENTA GARCÍA CRUZ, se hacen toda clase de encuadernaciones de libros en pasta, á la holandesa y á la inglesa, económicas y de gran lujo, empleándose en ellas buenos materiales.

Prontitud, esmero y precios moderados.

San José, 36, Imprenta García Cruz, junto á la casa del médico Sr. D. Diego Costa.

EL SIGLO

ALMACEN de NOVEDADES

17, Castillo, 17

Las mejores de las TINTAS INGLESAS, son las

En los escritorios y casas de comercio, así como el público en general, prefieren las tintas de Stephens porque conocen sus buenas cualidades.



Las tintas de Stephens son las más limpias, más duraderas y de más confianza en todo el mundo.

La tinta azul negra de escribir (Blue Black Writing), se mantiene clara y fluida aun cuando esté expuesta al aire.

La tinta azul negra de copiar (Blue Black Copyng), da 6 copias claras y no decae su color.

La tinta muy negra de escribir (Très Noir Writing), es de un color negro muy bueno y tiene gran fluidez.

La tinta violeta negra de copiar (Violet Black Copyng), da las copias perfectamente claras, es extremadamente fluida y no es corrosiva.

La tinta roja de escribir (Scarlet Ink) tiene un bonito color y no corroe las plumas.

De venta: Librería y Papelería de

A. Delgado Yumár.—SAN FRANCISCO, 2.

IMPRENTA GARCÍA CRUZ, á cargo de Manuel F. García.—San José, núm. 36.